



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Secretaría de Educación  
Subsecretaría Administrativa y Financiera

1.210.01 SADE - 433146

**CIRCULAR**

Santiago de Cali, 27 de Septiembre /2018

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DEPARTAMENTO DEL VALLE  
SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL DEPARTAMENTO DEL VALLE  
Dr. EDINSON TIGREROS HERRERA – Subsecretario Administrativo y Financiero  
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
Dr. ALVARO ZULUAGA CARDONA – Área Gestión Administrativa  
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO Comunicación Inhabilidad de los señores JOSE RICARDO CABALLERO  
CALDERON y ANTONIO SOFAN GUERRA

La Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, informa, para su conocimiento y demás fines pertinentes, que el Ministerio de Educación Nacional -MEN- mediante Resolución N° 1130 de 2017, impuso sanción confirmada con Resolución N° 1545 del 5 de febrero de 2018, de inhabilidad prevista en el numeral 1.6 del artículo 17 de la Ley 1740 de 2014, por término de siete (7) años al señor JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.324.854, y de ocho (8) años y seis (6) meses al señor ANTONIO SOFÁN GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.880.771 para ejercer cargos o contratar con Instituciones de Educación, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.6 del artículo 17 de la Ley 1740 de 2014, la cual se encuentra en firme.

Cabe precisar que de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN, dicha sanción a las personas mencionadas, cobró fuerza ejecutoria el 13 de julio de 2018.

Lo anterior se informa en cumplimiento de instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Atentamente,

  
ODILMER DE JESÚS GUTIERREZ  
Secretario de Educación Departamental

Copia: Dr. Carlos Jordán Molina Molina – Subdirector de Inspección y Vigilancia MEN

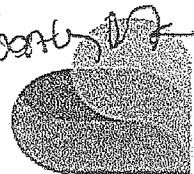
Redactor y transcriptor : Aura Lucia Paredes – Profesional Contratista Talento Humano SED  
Revisó: Edinson Tigreros Herrera – Subsecretario Administrativo y Financiero SED

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso:7 · Teléfono 6200000

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**El Valle  
está en  
VOS**